

## LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN RUMANIA

### PROVISION DE CATEDRAS Y ASOCIACIONES ESCOLARES

#### I

La enseñanza en Rumania ha sido objeto de reforma en la enseñanza primaria y del magisterio en 1924 y 1939. La enseñanza media (liceos-gimnásticos clásicos y científicos) se rige por la ley de 1938 y 1939, la comercial e industrial por ley de 1936 y la universitaria se halla hoy regulada por la ley de 20 de abril de 1932, que modifica sustancialmente la de 1898, o la sustituye, mejor dicho.

Las Universidades son cuatro: la de Bucarest, Jassi, Sibiu (Transilvania) y Cernauti (Bucovina) y una Facultad de Derecho en Oradea, dependiente de la Universidad de Bucarest.

La ley de 1898, al igual de la de 1932, establece dos sistemas para el nombramiento de los catedráticos, el nombramiento directo, hecho por la Facultad, y la oposición, siendo requisito indispensable para ser designados por la Facultad no solamente haber desempeñado una actividad científica, sino poseer el más alto grado académico, el de doctor. Antes de la de 1932, bastaba gozar de un ambiente profesional y científico para la designación, pero no el grado superior, cosa que se prestaba a abusos y al favoritismo político.

La ley de 1932 fija las horas señaladas de lecciones por cátedra, sin que sea permitido ausentarse a los profesores sin causa justificada, ni residir fuera del lugar del centro universitario, para desplegar otras actividades o ejercer funciones similares, cosa tolerada en la legislación anterior.

#### II

En punto a formación de los organismos escolares, rige la ley de 1932 y disposiciones complementarias, un criterio intervencionista.

Con anterioridad podían asociarse y crear Cajas de Estudiantes, para su au-

xilio y el establecimiento de Cocinas universitarias, sostenidas con cuentas de los estudiantes, donativos y suscripciones del Estado y de los Municipios; mas carecían de control universitario.

Después de dicha ley, la organización se halla incorporada o sometida a la disciplina universitaria, que vigila su actuación incluso fuera de la Universidad, encomendando a las asociaciones escolares el servicio de intereses públicos y patrióticos, hoy más acentuado desde que gobierna como *conductor* (caudillo) el Mariscal Antonescu.

S. A. G.